

**VILLA OLIVA RICE S.A.**

**INFORME DE LOS AUDITORES  
EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
COMPARATIVO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025**

**MARZO DE 2026**

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DICIEMBRE 2025 COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**MARZO DE 2026**

**CONTENIDO**

**I. Informe de Auditoria**

- Informe de los auditores independientes

**II. Estados Financieros**

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

## **I. INFORME DEL AUDITOR**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**VILLA OLIVA RICE S.A.**  
Asunción, Paraguay

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Villa Oliva Rice S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Villa Oliva Rice S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Paraguay y aprobada por la Superintendencia de Valores.

### *Fundamentos de la opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con normas básicas para la auditoría externa de los estados financieros de entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores establecidas en la Res. C.N.V. CG N° 35/23 (Título 21) y sus actualizaciones según Res. CNV CG N.º 41/2023. Dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores, de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Paraguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La administración de Villa Oliva Rice S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.), las mismas fueron aprobadas para su aplicación por la Superintendencia de Valores (SIV) tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros; y del control interno de la entidad que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la misma y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de Auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con normas de auditoría internacionales y vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**Fernando Cardozo**

Socio

Mat. Prof. CCP N° C – 563

**Baker Tilly Paraguay**

**Firma Miembro de Baker Tilly International**

Mat. Prof. CCP N° F-118

RUC. 80089255-0

Reg. CNV N° AE - 053

30 de marzo de 2026

Asunción, Paraguay

## **II. ESTADOS FINANCIEROS**